

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código : 20603786301

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : MUR TECNOLOGIA S.A.C.

Hora de envío : 18:06:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS :

Condiciones de operación el proveedor debera proveer, instalar y garantizar el sistema de proteccion electrica necesaria para puesta en funcionamiento de la adquisicion de pantalla LCD. Se solicita a la entidad precisar cual es el tipo de pared donde se instalara la estructura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA: La pared es de material noble (Ladrillo y cemento) para la instalación del equipo, así mismo, en el término de referencia establece que proveedor de manera facultativa deberá visitar el lugar donde se realizará la instalación del bien, antes de la presentación de propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Condiciones de operación el proveedor debera proveer, instalar y garantizar el sistema de proteccion electrica necesaria para puesta en funcionamiento de la adquisicion de pantalla LCD. Se solicita a la entidad precisar cual es el estado actual del cableado electrico donde se instalara la nueva estructura de vide wall.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA: En el término de referencia establece que proveedor de manera facultativa deberá visitar el lugar donde se realizará la instalación del bien, antes de la presentación de propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Condiciones de operación el proveedor debera proveer, instalar y garantizar el sistema de proteccion electrica necesaria para puesta en funcionamiento de la adquiscion de pantalla LCD. Se solicita a la entidad precisar si sera necesaria que el proveedor propunta electrico donde se instalara la nueva estructura de vide wall.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Al respecto, no precisa de forma clara la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sistema de contratación:

Con la finalidad de incluir disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta mas ventajosa. La entidad solicita como sistema de contratacion SUMA ALZADA y como modalidad de ejecucion LLAVE EN MANO, se observa el requerimiento y se solicita a la entidad precisar cual de estas modalidades seran la se deba considerar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.6 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Según el artículo 35° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el sistema de contratación comprende a suma alzada, precios unitarios, esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, tarifas, en base a porcentajes y en base a un honorario fijo y una comisión de éxito; así mismo, en referencia al artículo 36° de la Ley, de la modalidades de contratación establece llave en mano y concurso oferta; por lo tanto, colegimos que son procedimientos diferentes que se empleará para la adquisición del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR :

Con la finalidad de incluir disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta mas ventajosa. La entidad solicita como característica del video wall que tenga una relacion de contraste 1000 a 1. Se solicita a la entidad precisar que el requerimiento es relacion de contraste de 1000 a 1 o superior , debido a que por actualizacion tecnologica los fabricantes han ido mejorando la relacion del contraste de sus equipos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Según las especificaciones técnicas del expediente técnico del IOARR precisa la relación de contraste 1,000:1, publicadas en las bases de adjudicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR :

Con la finalidad de que los bienes reúnan las condiciones de calidad y modernidad necesarias para cumplir con efectividad el objetivo de la contratación. La entidad solicita que el equipo cuente con un haze del 28%. Se observa el requerimiento y se solicita a la entidad modificar el requerimiento al 3% del Haze (Tratamiento de la superficie) debido a que por actualización tecnológica estos porcentajes se han reducido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Las especificaciones técnicas del equipo obedecen al expediente técnico del IOARR, aprobado mediante acto resolutivo. En tal sentido, se recomienda ceñirse a las características descritas en las bases de adjudicación las cuales deben ser iguales o mejores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Con la finalidad de que los bienes reúnan las condiciones de calidad y modernidad necesarias para cumplir con efectividad el objetivo de la contratación. La entidad solicita que el equipo con un ancho de marco B2B: 1.74 mm (panel bezel to panel bezel=, 1.3 mm (T/L)m 044mm (B/R) A2A: 2,49mm (active area to active area), 1.75 mm (T/L), 0.74 mm (B/R). Por actualización tecnológica el modelo LG 55VL5F ha modificado sus dimensiones. Se solicita a la entidad modificar el tamaño del Bezel a 2.25mm(T/L)/ 1.25mm (B/R) debido a que estas son las nuevas dimensiones publicadas para el modelo solicitado por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Art 2 a), c), e), f), g) "

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Las especificaciones técnicas del equipo obedecen al expediente técnico del IOARR, aprobado mediante acto resolutivo. En tal sentido, se recomienda ceñirse a las características descritas en las bases de adjudicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20603786301	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MUR TECNOLOGIA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR :

Con la finalidad de que los bienes reúnan las condiciones de calidad y modernidad necesarias para cumplir con efectividad el objetivo de la contratación. La entidad solicita que el equipo cuente con la siguiente dimensión de la caja 1393 x 955 x303 mm. Por actualización tecnológica el modelo LG 55VL5F ha modificado sus dimensiones. Se solicita a la entidad modificar el requerimiento debido a que estas son las nuevas dimensiones publicadas para el modelo solicitado por la entidad : Dimensiones de la caja: 1353 x 980 x263 mm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 a), c), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Las especificaciones técnicas del equipo obedecen al expediente técnico del IOARR, aprobado mediante acto resolutivo. En tal sentido, se recomienda ceñirse a las características descritas en las bases de adjudicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:19:58

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El tamaño del arreglo se ha expresado en metros (largo x altura) lo cual es ambiguo. Dado que, en una misma marca, los diferentes tamaños de monitor son estandar, Se solicita concretar que arreglo requieren, ¿cuantos monitores de largo por cuantos de altura? a ese dato se le denomina "arreglo" ejemplo: 3x2, 4x3..etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Las especificaciones técnicas corresponden a una pantalla de 55". Por lo tanto, para el presente IOARR se requiere 14 unidades de pantallas LCD, así mismo, en el término de referencia establece que proveedor de manera facultativa deberá visitar el lugar donde se realizará la instalación del bien, antes de la presentación de propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:19:58

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En condiciones de operación, entendemos que se solicita la construcción de un pozo a tierra para la instalación eléctrica de alimentación de fuerza. Pregunta: ¿Se solicita un tablero eléctrico especial para la instalación?. se solicita información acerca de la toma de fuerza para el tablero o para el videowall. a que distancia esta? cubre la potencia a instalar, conociendo que cada monitor tiene una carga algo menor de 300 watts

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1.1. **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Al respecto, se recomienda ceñirse a las especificaciones técnicas de las bases de adjudicación; así mismo, en el ítem de visitas, indica que el proveedor de forma facultativa deberá visitar el lugar donde se realizará la instalación del bien, antes de la presentación de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:19:58

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En capacitación y/o entrenamiento, la Entidad solicita capacitación por 24 horas, lo cual es excesivo porque no se trata de proporcionar fundamentos en redes o switching, sino en uso, detección de errores y configuraciones sencillas. La manipulación de los equipos en forma interna o invasiva, invalida la garantía, por lo tanto, es mejor reevaluar esa necesidad. Consideramos que tres horas es suficiente para capacitar al personal

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.11 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Al respecto, las especificaciones técnicas del equipo obedecen al expediente técnico del IOARR, aprobado mediante acto resolutivo. En tal sentido, se recomienda ceñirse a las características descritas en las bases de adjudicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:19:58

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Por la misma razón expuesta en el punto anterior, la garantía se pierde al manipular internamente los equipos, es por ello que, en caso de no existir fallas , los monitores o pantallas no reciben mantenimientos adicionales que no sean limpieza externa, si bien las pantallas pueden tener hasta 3 años de garantía, eso no ocurre con los componente de conexión. Los splitters hdmi solo tienen garantía de 1 año. En conjunto, la instalación puede garantizarse por un año o más dependiendo de las reservas de costos que asigne el postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2.9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:Al respecto no precisa de forma clara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-110-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PANTALLA LCD PARA LA EJECUCION DEL IOARR: ¿ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) CASCADA HUANTSAN DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH¿

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:19:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

La entidad debe indicar como realizará el ingreso de señal al arreglo. Si ya tiene el equipo pc, laptop, que emitirá o ingresará la señal y si ya tiene la estación o estaciones necesarias con sus cableados o requerirá que el postor realice la instalación?. Debe dar información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CARTA N°040-2024-MDCHH/GDEyS/MRL-R, RESPUESTA:El ítem de condiciones de operación del Término de Referencia establece que el proveedor deberá proveer, instalar y garantizar el sistema de protección eléctrica necesaria para puesta en funcionamiento de la Adquisición de la Pantalla LCD; así como, también todos los accesorios necesarios para su administración desde la adquisición de una computadora con características que corresponde su buen funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null